



## 1. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Persona jurídica: Nombre o razón social

Nombre comercial

## 2. CLASIFICACIÓN CCAE

Código CCAE

Grupo

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Descripción:

Número de trabajadores

## 4. SUPERFICIE<sup>1</sup> (m2)

Zona público

Servicios higiénicos

Cocina/ Office

Almacén

Otros

TOTAL

## 5. ENERGIA

Electricidad

Gas natural

G.L.P

Otros

## 6. INSTALACIONES

Climatización

Conducto extracción de humos

## 7. RUIDOS

### SENSIBILIDAD ACÚSTICA ZONA<sup>2</sup>

- |                             |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> A1 | <input type="checkbox"/> B1 | <input type="checkbox"/> C1 |
| <input type="checkbox"/> A2 | <input type="checkbox"/> B2 | <input type="checkbox"/> C2 |
| <input type="checkbox"/> A3 | <input type="checkbox"/> B3 | <input type="checkbox"/> C3 |
| <input type="checkbox"/> A4 |                             |                             |

HORARIO FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD :

Diurno

Nocturno

Diurno y nocturno

### AISLAMIENTO ACÚSTICO REALIZADO

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Tratamiento techo  | <input type="checkbox"/> Pantallas acústicas |
| <input type="checkbox"/> Trasdosado paredes | <input type="checkbox"/> Puertas acústicas   |
| <input type="checkbox"/> Suelo flotante     | <input type="checkbox"/> Otros               |
| <input type="checkbox"/> Silenciadores      |  |

<sup>1</sup> Excepto la superficie de parcela, todas las otras superficies corresponden a superficies construidas.

<sup>2</sup> Hasta que no esté aprobado el mapa de capacidad acústica se clasificará de acuerdo con los usos predominantes del suelo siguiendo los criterios marcados en el decreto 176/2009, de 10 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica.

## 8. INCENDIOS

Identificación del sector

Estructura:  Hormigón  
 Metálica

Superficie/ m<sup>2</sup>

Carga de fuego(Mcal/m<sup>2</sup>)

Aforo máximo

Número salidas

Recorrido más desfavorable/m

### SISTEMES CONTRA INCENDIOS

#### DETECCIÓN

- Detector de temperatura
- Detectores iónicos
- Detectores ópticos de humos
- Detectores ópticos de llamas
- Pulsadores de alarma

Alumbrado emergencia

#### EXTINCIÓN

- Extintores polvo
- Extintores CO2
- Bocas de incendio equipadas BIE-25
- Rociadores
- Columna seca
- Extinción automática agentes gaseosos

Exutorios

## 9. CLASIFICACIÓN SEGÚN LEY 11/2009 DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

El establecimiento dispone de permiso para realizar otras actividades sometidas a la Ley 11/2009?

Sí ¿Cuales son?

No

### CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

RECREATIVAS MUSICALES PERMANENTES  
(aforo > 150 personas)

- Bar musical
- Restaurante musical
- Discoteca
- Sala de baile
- Sala de fiestas con espectáculo
- Salas de concierto
- Discotecas de juventud
- Karaoke
- Café teatro y café concierto
- Salas de fiestas con espectáculo y conciertos de infancia y juventud

ESPECTÁCULOS PERMANENTES  
(aforo > 150 personas)

- Teatro
- Espectáculos de audición
- Espectáculo musical
- Manifestaciones festivas de carácter cultural y tradicional

ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN PERMANENTES (aforo > 150 personas)

- Bar
- Bar-restaurante
- Restaurante
- Salón de banquetes

REGIMEN ESPECIAL, ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y ACTIVIDADES DESMONTABLES

- Establecimientos régimen especial
- Espectáculos y actividades recreativas no permanentes desmontables (circos, ferias, etc.)
- Espectáculo extraordinario

**10. DECLARACIÓN DE DATOS CONFIDENCIALES**

Empty space for the confidentiality declaration.

Firma

EL SOLICITANTE

EL TÉCNICO